

Frequently Asked Questions “Amarra tu Tasa”

1. ¿En qué consiste la promoción “Amarra tu Tasa”?
Es una promoción para aquellas personas que cuenten con una carta con un Monto Preliminar Autorizado de “Crédito Hipotecario para Adquisición” de Citibanamex, que deseen adquirir una vivienda y que deseen asegurar la tasa de interés anual vigente al momento de la autorización de dicho crédito, durante los 12 meses siguientes contados a partir de la fecha de emisión del “Certificado Amarra tu Tasa”.
2. ¿Cómo puedo participar en la promoción “Amarra tu Tasa”?
El Participante que cuente con una carta con el Monto Preliminar Autorizado del “Crédito Hipotecario para Adquisición” emitida por Citibanamex, tendrá 28 días naturales a partir de la fecha de emisión de dicha carta para pagar la “Comisión por Tasa Pre-aprobada*” y obtener el “Certificado Amarra tu Tasa”.
3. ¿Qué es el “Certificado Amarra tu Tasa”?
Es el documento mediante el cual se establece la Tasa Pre-aprobada (expresada en porcentaje) que se otorgará al Participante, y que se respetará durante 12 meses contados a partir de la fecha de expedición de dicho documento; siempre y cuando el Participante cumpla con las condiciones de participación establecidas en las Bases de la promoción “Amarra tu Tasa”.
4. ¿Qué beneficios obtiene el Participante en la promoción Amarra tu Tasa?
 - 1) El Participante está protegido hasta por 12 meses ante incrementos de tasas de interés.
 - 2) El monto que el Participante pague por concepto de “Comisión por Tasa Pre-aprobada” se le reembolsará al momento de firmar el “Crédito Hipotecario para Adquisición” bajo el plazo establecido en el Certificado y en las bases de la promoción “Amarra tu Tasa”.
 - 3) Si al momento de la firma del “Crédito Hipotecario para Adquisición”, existiera una mejor tasa ofrecida por Citibanamex para este mismo tipo de crédito, se otorgará al Participante esta última.
5. ¿Dónde puedo obtener un “Certificado Amarra tu Tasa”?
En los Centros Hipotecarios Citibanamex o en las Sucursales Citibanamex, a través de tu asesor hipotecario.
6. ¿Qué costo tiene la “Comisión por Tasa Pre-aprobada”?
La Comisión tiene un costo equivalente al 1% del Monto Preliminar Autorizado más IVA, importe que se reflejará en el “Certificado Amarra tu Tasa”.
7. ¿Qué vigencia tiene el “Certificado Amarra tu Tasa”?
Tiene 12 meses de vigencia a partir de la fecha de su expedición. El Participante deberá acudir con el asesor hipotecario con quien tramitó la solicitud de crédito para entregar su comprobante de pago de la “Comisión por Tasa Pre-aprobada” y obtener su Certificado.
8. ¿En dónde puedo pagar la “Comisión por Tasa Pre-aprobada”?
La Comisión deberá ser pagada directamente en las Sucursales Citibanamex o a través de Banca Electrónica Citibanamex.
9. ¿Qué métodos de pago existen?
Los métodos de pago son:
 - ✓ Efectivo
 - ✓ Tarjeta de crédito o débito Citibanamex
 - ✓ Cheques Citibanamex
 - ✓ Cheques de otros bancos
10. ¿De verdad devuelven el monto por concepto “Comisión por Tasa Pre-aprobada” si firmo un “Crédito Hipotecario para Adquisición” con Citibanamex?
¡¡Sí!! Siempre y cuando dicho crédito se firme dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha de expedición del “Certificado Amarra tu Tasa” se devuelve al Participante el monto pagado por concepto de “Comisión por Tasa Pre-aprobada” el día de la firma del “Crédito Hipotecario para Adquisición” y una vez firmado este con Citibanamex.

Hipotecario

11. ¿Quién le entrega el “Certificado Amarra tu Tasa” al Participante?
El asesor hipotecario que recibió la solicitud de crédito, será el responsable de firmar, entregar y digitalizar el Certificado con la firma de ambas partes (participante y asesor).
12. ¿Quién será el responsable de dar seguimiento a cada “Certificado Amarra tu Tasa” entregado?
El asesor hipotecario que entregó el Certificado será el responsable de dar seguimiento a cualquier tema o requerimiento que pudiera generarse en relación con el mismo.
13. ¿Cuándo deberá el Participante presentar el “Certificado Amarra tu Tasa”?
En la misma fecha en que ingrese su documentación para la evaluación final del crédito.
14. ¿Qué condiciones debe de cumplir el Participante para que su “Certificado Amarra tu Tasa” sea válido?
El Participante deberá mantener el mismo perfil crediticio que tenía al momento en que fue emitida inicialmente la carta con el Monto Preliminar Autorizado. Deberá cuidar principalmente impactos en:
 - ✓ Buró de crédito
 - ✓ Nivel de ingresos
 - ✓ Capacidad de pago
 - ✓ Empleo
15. ¿Qué acciones puede tomar el Participante para prevenir que la Tasa Pre-aprobada del Certificado “Amarra tu Tasa” pierda validez?
Deberá considerarse principalmente que:
 - ✓ El Participante no debe incrementar su nivel de endeudamiento crediticio.
 - ✓ Asegurarse de cumplir con todas las obligaciones de pago crediticias adquiridas.
16. ¿En qué casos no regresa Citibanamex la “Comisión por Tasa Pre-aprobada” al Participante?
En el caso de que el Participante no firme un “Crédito Hipotecario para Adquisición” con Citibanamex, en el plazo señalado en el Certificado “Amarra tu Tasa”.
17. ¿Qué sucede si el Participante deteriora su perfil crediticio, pero sigue siendo sujeto a obtener un “Crédito Hipotecario para Adquisición” con Citibanamex?
En este caso al Participante se le ofrecerá la tasa de interés del esquema de precios vigente en ese momento, correspondiente a su nivel de enganche y perfil crediticio.
Si el Participante firma el “Crédito Hipotecario para Adquisición” con estas nuevas condiciones dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de emisión del Certificado, se le devolverá la “Comisión por Tasa Pre-aprobada”.
Si el Participante no firma el “Crédito Hipotecario para Adquisición”, la “Comisión por Tasa Pre-aprobada” no será devuelta.
18. ¿Qué sucede si la proporción del enganche disminuye con respecto al valor de la propiedad?
Si la proporción del enganche disminuye, la Tasa Pre-aprobada podrá aumentar hasta 1%; siempre y cuando el Participante mantenga el perfil crediticio con el cual se emitió la carta con el Monto Preliminar Autorizado.
19. ¿Qué otros aspectos relevantes debo conocer de la promoción?
Considere que la firma de un crédito hipotecario es un proceso que puede tomar cierto tiempo, dado que involucra tramites notariales, avalúo de la propiedad, entre otros. Lo anterior es importante ya que podría afectar la validez de su Certificado, si el proceso no se completa dentro de los 12 meses contados a partir de su emisión.

*Registrada en Banco de México como Comisión por Otorgamiento de Crédito a Tasa Pre-aprobada.